



San Salvador a las nueve horas del día veintitrés de agosto del año dos mil dieciséis, la Inspectoría General de Seguridad Pública, luego de haber recibido la solicitud de información No. IGSP-2016-0010 presentada ante la Unidad de Acceso de la Información Pública de esta dependencia, por parte del señor:

CONSIDERANDO que la información requerida es:

"Resolución de caso interpuesto en inspectoría de la pnc contra proceso disciplinario irregular en contra de mí, por parte del jefe Marco Antonio Mariona Escalante en fecha 04MAY2016.".

- 1. Se verificó el cumplimiento de los requisitos para solicitar información tal como prescribe el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), y procedió a emitir la constancia de recepción respectiva.
- 2. Con base a las atribuciones de los literales d), i) y j) del artículo 50 de la LAIP le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 3. En virtud que el solicitante ostenta la calidad de denunciante en las diligencias realizadas en la denuncia IG-SS-160-2016; y por tanto, aplicando de manera supletoria lo establecido en el artículo 165; al tenor de lo dispuesto en el artículo 20, ambos del Código Procesal Civil y Mercantil; al solicitante le asiste el derecho de acceso al expediente. En ese sentido se remitió el requerimiento a la Unidad Administrativa correspondiente la cual le dio el trámite correspondiente, a efecto de concentrar la información solicitada.
 - 4. La Unidad administrativa correspondiente remitió la respuesta correspondiente, a través de memorándum AA-IGSP-OC-098-2016.

Por tanto, con base a las atribuciones legales supra citadas se RESUELVE:

I. Entregar la información solicitada por el señor formato de Word, al correo electrónico

II. Notifiquese.

Lic. Baltazar Chávez López Oficial de Información

Inspectoría General de Seguridad Pública